

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el “Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025”, solicitado por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, por importe de 101.787,08 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: “Transferencias de Créditos”, en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del “Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025”.

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 29/10/2025 11:28 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 29/10/2025 13:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 29/10/2025 13:54 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 29/10/2025 13:55 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con el art. 34 d. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los art. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que le adjunto informándole:

1º Que el incremento de la partida **02.3371.22100 PAM 6951 del vigente presupuesto para el 2025** por un importe total de **35.984,99 €** responde a la necesidad de poder disponer de créditos suficiente para garantizar el pago de gastos en suministro de energía eléctrica, cuya previsión inicial va a resultar insuficiente, dado que a pesar de la disminución de kWh de potencia consumidas fruto del cambio de luminarias a LED en el alumbrado público financiadas con inversiones, el incremento fluctuante del precio de la energía eléctrica proyecta un incremento de los costes resultando insuficiente la previsión inicial efectuada en el presupuesto 2025.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Vinculación	Suplementar
02	3371	22100	6951	1,00	0,00	1,00	0,00	35.984,99

2º Que se propone disminuir las siguientes partidas, del vigente presupuesto 2025, sin que ello suponga ningún perjuicio para el correcto funcionamiento de esta área, dado que estos saldos, una vez finalizada la temporada de Playas, con las adecuaciones a las necesidades finalmente ejecutadas NO van a ser precisos en 2025.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Vinculación	Minorar
28	3371	20300	6970	65.000,00	-6.100,00	28.984,99	28.984,99	28.984,99
28	3371	20900	6970	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00

35.984,99

1/1

Reseñar que esta solicitud de transferencia de crédito responde a gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo en el presupuesto 2025 según información recabada, créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación jurídica.

Málaga a fecha de firma electrónica

La Jefa de Sección Económico Administrativo
Silvia Fernández Amigo

La Concejala Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	whVryRqNQ5fEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/10/2025 08:54:01
	Silvia Fernandez Amigo	Firmado	18/10/2025 09:16:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/whVryRqNQ5fEHka8YJyHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con el art. 34 d. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los art. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que le adjunto informándole:

1º Que el incremento de la partida **02.9333.22100 PAM 8035 del vigente presupuesto para 2025** por un importe total de **65.802,09 €** responde a la necesidad de poder disponer de créditos suficiente para garantizar el pago de gastos en suministro de energía eléctrica, cuya previsión inicial va a resultar insuficiente, dado que a pesar de la disminución de kWh de potencia consumidas fruto del cambio de luminarias a LED en el alumbrado público financiadas con inversiones, el incremento fluctuante del precio de la energía eléctrica proyecta un incremento de los costes resultando insuficiente la previsión inicial efectuada en el presupuesto 2025.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Incial	MC	Saldo	Vinculación	Suplementar
02	9333	22100	8035	18.000,00	0,00	18.000,00	16.651,81	65.802,09

2º Que se propone disminuir las siguientes partidas, del vigente presupuesto 2025, sin que ello suponga ningún perjuicio para el correcto funcionamiento de esta área, dado que se han minorado las estimaciones de gastos necesarios en este último trimestre 2025 respecto a gastos de direcciones técnicas e inspecciones OCA inicialmente previstas.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Incial	MC	Saldo	Vinculación	Minorar
02	9333	22706	6510	60.500,00	0,00	22.131,97	89.679,01	22.131,97
02	9333	22706	6951	143.518,76	0,00	43.670,12	89.679,01	43.670,12

65.802,09

Reseñar que esta solicitud de transferencia de crédito responde a gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo en el presupuesto 2025 según información recabada, créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación jurídica.

Málaga a fechad e firma electrónica

La Jefa de Sección Económico Administrativo
Silvia Fernández Amigo

La Concejala Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Hrk2WX5KFJRcV2ja4u+61A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/10/2025 16:44:39
	Silvia Fernandez Amigo	Firmado	21/10/2025 16:40:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hrk2WX5KFJRcV2ja4u%2B61A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu



+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	3371	20300	22025027472	28.984,99	
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					

Importe	Importe EUROS
VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS .	28.984,99

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA PTC 02.3371.22100 SUMINISTRO DE LUZ

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250069136**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/10/2025**

Código Seguro De Verificación	w4CGpVCBAe9tZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/10/2025 10:51:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w4CGpVCBAe9tZRM1qqXpMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	3371	20900	22025027473	7.000,00	
CANONES					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL EUROS.	7.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA PTC SUPLEMENTAR 02.3371.22100 SUMINISTRO ELECTRICO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250069137**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/10/2025**

Código Seguro De Verificación	ZgMZvwWokykJMQhH+0tZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/10/2025 10:51:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZgMZvwWokykJMQhH%2B0tZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	9333	22706	22025027474	22.131,97	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS .	22.131,97

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA PTC SUPLMENTAR 02.9333.22100 PAM 8035

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250069141**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/10/2025**

Código Seguro De Verificación	RWDRQi+t+x8w9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/10/2025 10:51:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RWDRQi%2Bt%2Bx8w9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica 02	Programa 9333	Económica: 22706	Referencia 22025027475	Importe EUROS 43.670,12	PGCP
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON DOCE CENTIMOS .	Importe EUROS 43.670,12
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC para suplmentar 02.9333.22100 Suministro de luz

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250069140**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/10/2025**

Código Seguro De Verificación	13BN0UcISBwKgA0brJJLww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/10/2025 10:52:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/13BN0UcISBwKgA0brJJLww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Quinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 101.787,08 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	1fonIAg5azIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/10/2025 08:47:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1fonIAg5azIRYIB159hogA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/1026
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO + APROB 45 PTC
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 45º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV 1fonIAg5azIRYIB159hogA==) se propone la tramitación del presente expediente con la finalidad de consignar créditos en el estado de gastos para garantizar el pago de suministro de energía eléctrica al resultar insuficiente la previsión inicial efectuada en el presupuesto 2025.

Según informe de la Jefa de Sección Económico Administrativo del Área pone de manifiesto, respecto de las aplicaciones presupuestarias en las que se propone disminuir los créditos, que dicha modificación propuesta no supone ningún perjuicio para el correcto funcionamiento del Área.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705114666352640555 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				0,00	DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I.	Importe		ACTUACIÓN
2025 02 3371 22100 6951			35,984,99		Energía eléctrica
2025 28 3371 20300 6970			-28,984,99		ARREND MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE
2025 28 3371 20900 6970			-7,000,00		CANONES
2025 02 9333 22100 8035			65,802,09		Energía eléctrica
2025 02 9333 22706 6951			-43,670,12		Estudios y trabajos técnicos
2025 02 9333 22706 6510			-22,131,97		Estudios y trabajos técnicos

TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 28 de octubre de 2025 a las 7:37:52.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 28 de octubre de 2025 a las 14:14:39.

Pág. 1

Fecha: **21/10/2025** Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIA**

Fecha Contabilización:

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 3371 22100 ENERGIA ELECTRICA			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			35.984,99	
G	02 9333 22100 ENERGIA ELECTRICA			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			65.802,09	
G	02 9333 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-43.670,12	
G	02 9333 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-22.131,97	
G	28 3371 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-28.984,99	
G	28 3371 20900 CANONES			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	
Suma Total								